



SALTA, **12 FEB 1992**

Expte. Nº 12.267/91

VISTO:

La resolución - R - Nº 046-92 , recaída a Fs. 44 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Enf. Univ. Dora Berta, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en pesos (\$13,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) NATAKE, Y. y SUZUKI, S. Aspectos biológicos y clínicos del feto. Barcelona, Salvat, 1980.....\$ 13,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación está destinada a la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Melida Ferlatti de Castelli
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Graciela Alvarengo de Magadan
 Gra. GRACIELA ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 047 - 92